

# MEMORIA

ENTIDAD: EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE SEVILLA  
EJERCICIO: 2021

De acuerdo con la normativa vigente, se confecciona la presente memoria anual, donde se recogen con el detalle y especificaciones necesarios, los hechos económicos a resaltar por la entidad, y que a nivel global se encuentran recogidos en el Balance y Cuenta de Resultados.

## 1.- Actividad de la Entidad

La entidad objeto de la presente memoria y que encabeza este documento que tiene por nombre EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE SEVILLA, con Número de Identificación Fiscal Q4169004A y domicilio en SEVILLA, calle Amor de Dios número 25, es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por la Ley 2/1974 (BOE 15-02-74), sobre Colegios Profesionales, por la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales y del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (RD 1415/2006 BOE 16-12-06), Orden de 25 de octubre de 2010, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

Los fines de la entidad recogidos en los Estatutos son:

- a) Alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales en relación con el ejercicio de la profesión respectiva.
- b) La ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal

respectivo y en el ámbito de sus competencias.

- c) La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así

como de los intereses profesionales de los colegiados.

d) Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.

e) Controlar que la actividad de sus colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión.

f) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla, así como la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por su colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración Pública por razón de la relación funcional.

Las funciones de la entidad recogidos en los Estatutos son:

1. Corresponde al Colegio de Graduados Sociales de Sevilla el ejercicio de las siguientes funciones dentro de su ámbito territorial:

a) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares, y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial. Elaborar sus Estatutos particulares y las modificaciones de los mismos, los cuales se remitirán al Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales para su conocimiento y registro; redactar y aprobar su propio reglamento de régimen interior y demás acuerdos para el desarrollo de sus competencias.

b) Ostentar la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Juzgados y Tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, y ejercitar el derecho de petición, conforme a la ley.

c) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes y los estatutos profesionales, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.

d) Promover la organización un sistema de asistencia que permita contar con los servicios de un Graduado Social por parte de quienes carezcan de recursos económicos para sufragárselos de conformidad con lo que disponga en cada momento la normativa sobre el acceso al Turno de Oficio o Beneficio de Justicia Gratuita.

e) Participar cuando así se encuentre establecido por normas legales o reglamentarias en los consejos y órganos consultivos de las distintas Administraciones Públicas en materia de competencia de la profesión del

## Graduado Social.

- f) Estar representados en los Consejos Sociales Universitarios radicados en el ámbito territorial de este Colegio siempre que así se encuentre previsto en la correspondiente legislación autonómica en materia de Universidades.
- g) Participar en la elaboración de los planes de estudio, siempre que sean a tal fin requeridos por los centros docentes donde se cursen las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión de Graduado Social; mantener contacto permanente con los mismos, preparar y difundir la información necesaria para facilitar el acceso al ejercicio profesional de los nuevos Colegiados.
- h) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencia y de previsión, y otros análogos; proveer al sostenimiento económico con los medios necesarios y organizar, en su caso, cursos para la formación profesional de los posgraduados.
- i) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados impidiendo la competencia desleal entre los mismos.
- j) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional.
- k) Intervenir, en vía de conciliación, o arbitraje, en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados.
- l) Resolver por laudo, a instancia de las partes interesadas, las discrepancias que puedan surgir sobre el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los trabajos realizados por los colegiados en el ejercicio de la profesión.
- m) Informar en los procedimientos judiciales o administrativos en los que se discutan honorarios profesionales, así como establecer, en su caso, servicios voluntarios para su cobro.
- n) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serle encomendadas o acuerde realizar por propia iniciativa.
- ñ) Ostentar la representación que establecen las leyes para el cumplimiento de sus fines.
- o) Facilitar a los Juzgados y Tribunales la relación de los colegiados que pudieran ser requeridos o designados para intervenir como peritos y/o auditores socio-laborales en asuntos judiciales.

p) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados.

q) Adoptar las medidas necesarias para promover entre las personas colegiadas y facilitarles el cumplimiento, en forma suficiente, del deber de aseguramiento previsto en el artículo 27.c) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre.

r) Las demás que vengan establecidas por la legislación estatal o autonómica.

2. Los acuerdos, decisiones y recomendaciones del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla, con trascendencia económica, observarán los límites y se adecuarán en todo caso a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, así como aquellos que afecten al régimen de libre competencia del ejercicio de la profesión, en cuanto a la oferta de servicios y fijación de su remuneración, tal y como establece el artículo 3.2 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre y el apartado 4 del artículo 2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre.

Se encuentra matriculada en el Epígrafe 476.2 del Impuesto de Actividades Económicas, relativo a la actividad de Edición de Periódicos y Revistas, en la Provincia de Sevilla en la misma sede colegial.

Dichas actividades se desarrollan en el mismo domicilio donde radica la sede social.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

La entidad no maneja ninguna moneda funcional distinta del euro.

## **2.- Bases de Presentación de Cuentas Anuales**

### **a) Imagen Fiel**

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los Registros Contables de la Entidad. Presentan la situación financiero-patrimonial de la entidad a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, no habiendo existido razones excepcionales que puedan afectar a la imagen fiel.

No se confecciona el Estado de Flujos de Efectivo.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

Resulta adecuada la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

#### **b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados**

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y las contenidas de forma especial en el Real Decreto 1491/2011 y en el Plan General de Contabilidad.

No se han aplicado por tanto otros principios contables no obligatorios.

#### **c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre.**

No existen, a la fecha de cierre del ejercicio, datos relevantes que puedan afectar a la valoración de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros.

Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Entidad en Funcionamiento.

#### **d) Comparación de la Información**

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance, Cuenta de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios.

#### **e) Agrupación de Partidas**

No se ha producido agrupación de partidas en ninguno de los estados que conforman las Cuentas Anuales.

#### **f) Elementos Recogidos en Varias Partidas**

SEDE DEL COLEGIO	1.572.874,13 €
> Terrenos	470.531,64 €
> Construcción	1.102.342,49 €

#### **g) Cambios en Criterios Contables**

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados.

#### **h) Corrección de Errores**

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

#### **l) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

### **3.- Aplicación del Excedente**

Se propone la siguiente propuesta de aplicación del excedente:

#### **Base de reparto**

Excedente del ejercicio	53.116,82 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras Reservas	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>53.116,82 €</b>

#### **Aplicación**

A Fondo Social	53.116,82 €
A Reservas Especiales	0,00 €
A Reservas Voluntarias	0,00 €
A Otras Reservas	0,00 €
A Remanente	0,00 €
A Compens. de Exced. Negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
A Integrar la cuenta de Resultados Negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>53.116,82 €</b>

No se han producido limitaciones para la aplicación de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

### **4.- Normas de Registro y Valoración**

A las partidas que a continuación se relacionan se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### **a) Inmovilizado Intangible**

Todos los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia entidad.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

<b>Tipo de bien</b>	<b>%</b>
Propiedad Industrial	10
Aplicaciones Informáticas	39

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Resultados.

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

#### **b) Inmovilizado Material**

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia entidad.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

<b>Tipo de bien</b>	<b>%</b>
Construcciones	2
Mobiliario	10
Equipos informáticos	20
Registro Marca "Justicia Social"	10
Otras instalaciones	8
Otro inmovilizado material	10

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Resultados.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil, se llevan a la cuenta de Resultados.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

No existe ningún elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

No existen inmuebles cedidos a la entidad. La entidad no ha cedido inmuebles

### **c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

No existen Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

### **d) Arrendamientos; Criterios de Contabilización Contratos de Arrendamiento Financiero**

Se contabiliza un activo registrándose como Inmovilizado Intangible o Inmovilizado Material según la naturaleza del bien de que se trate, reflejándose un pasivo financiero por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar acordadas, incluido el pago por la opción de compra y excluidos la carga financiera de la operación y los impuestos indirectos.

La carga financiera se irá imputando directamente en la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se devengue.

Estos activos se amortizan teniendo en cuenta su vida útil

### **e) Inversiones Inmobiliarias**

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia entidad.

Las amortizaciones de las construcciones se realizarán atendiendo a su vida útil.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Resultados.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se lleva a la cuenta de Resultados.



Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

#### **f) Permutas**

El inmovilizado recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se trate de una permuta comercial, en cuyo caso se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

#### **g) Instrumentos Financieros**

##### **- Activos Financieros**

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros, así como para el reconocimiento de cambios en el valor razonable, son los establecidos en las normas de registro y valoración. En concreto, se valoran por su valor razonable.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente en la Cuenta de Resultados.

Los criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros son los establecidos en las normas de registro y valoración. En concreto, se realizará atendiendo a la realidad económica y no solo a la forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los intereses y dividendos de activos financieros se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados.

No existen inversiones en Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad.

No existen instrumentos financieros híbridos en poder de la entidad.

##### **- Pasivos Financieros**

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios en el valor razonable, son los establecidos en las normas de registro y valoración. En concreto, se valoran por su valor razonable.

Los criterios empleados para el registro de la baja de pasivos financieros son los establecidos en las normas de registro y valoración.

No existen valores emitidos por la entidad que hayan sido contabilizados como pasivos financieros, en lugar de como instrumentos de patrimonio.

No existen instrumentos financieros compuestos emitidos por la entidad.

La entidad no posee contratos de garantías financieras.

#### **h) Créditos y Débitos por la Actividad Propia**

Los créditos a corto plazo se contabilizarán por su valor nominal.

Los créditos a largo plazo se contabilizarán por su valor actual.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable

#### **i) Coberturas Contables**

La entidad no ha realizado operaciones de cobertura.

#### **j) Existencias**

No procede.

#### **k) Transacciones en Moneda Extranjera**

No procede

#### **l) Impuesto Sobre Beneficios**

Una vez se realizan los ajustes al Beneficio antes de Impuestos, se obtendrá el Beneficio Fiscal.

Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas

Al Beneficio Fiscal se le restan las deducciones y bonificaciones a que se tenga derecho.

Cuando existen discrepancias entre los criterios de valoración contable y fiscal se generan diferencias temporarias, las cuales darán lugar al registro contable de activos y pasivos por impuesto diferido. Estos últimos se valoran de acuerdo con el

tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

#### **m) Ingresos y Gastos**

Los gastos provocados por las compras se consideran como mayor importe de la compra. Los descuentos de compras se consideran como menor importe de la compra, excepto el pronto pago.

Las ventas de bienes y las prestaciones de servicios se contabilizan por el precio acordado para dichos bienes o servicios, sin incluir gastos ni impuestos. Los descuentos en factura será un menor importe en la venta.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan

Lo ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

#### **n) Provisiones y Contingencias**

Se valoran, a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

#### **ñ) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental**

No existen en la entidad Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental.

#### **o) Gastos de Personal**

No procede.

#### **p) Subvenciones, Donaciones y Legados**

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de explotación se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se conceden.







No existen bienes afectos a garantías ni tampoco restricciones a la titularidad de los mismos.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto de ningún bien del Inmovilizado Intangible.

No se han reconocido gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

No existe Fondo de Comercio.

No existen elementos del Inmovilizado Intangible fabricados o construidos por la entidad, en todo o en parte.

#### **d) Arrendamientos Financieros**

No procede.

No existen restricciones impuestas a la entidad en virtud de contratos de arrendamiento financiero.

### **6.- Activos Financieros**

No se han producido correcciones de valor de ninguna clase de activos financieros ni su reversión.

### **7.- Pasivos Financieros**

El importe de las deudas de la Empresa que vencen en alguno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio son:

Corresponden al crédito hipotecario.

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	64.400,36	64.885,01	65.373,32	65.865,27	66.360,95	72474,70	399.359,61

Las deudas que tienen garantía real son las siguientes: 399.359,61 €

### **8.-Usuarios y otros Deudores de la actividad propia**

	Inicio Ejercicio	+ Entradas	- Salidas	Al cierre ejercicio
Usuarios, Deudores	3.610,81 €	17.121,89 €	14.641,01 €	6.091,69 €
Patrocinadores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	8.556,87 €	1.562,90 €	1.492,68 €	8.495,65 €
				Saldo neto en el cierre del ejercicio
				-2.403,96 €

## 9.- Beneficiarios- Acreedores

	Inicio Ejercicio	+ Entradas	- Salidas	Al cierre ejercicio
Beneficiarios, Acreedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				Saldo neto en el cierre del ejercicio
				0,00 €

## 10.- Fondos Propios

	Inicio Ejercicio	+ Entradas	- Salidas	Al cierre ejercicio
Fondo Social	810.487,88€	77.176,59 €	0,00 €	887.664,47 €
Reservas Estatut.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas Volunt.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Remanente	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Exced.Neg.Ej.Ant.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excededente Ej.	77.176,59 €	373.591,67 €	320.474,85 €	53.116,82 €
				Saldo neto en el cierre del ejercicio
				940.781,29 €

No se han producido aportaciones a fondo social o dotación fundacional en el ejercicio.

No existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

La cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012 no ha tenido movimientos durante el ejercicio

## 11.- Situación Fiscal



El régimen fiscal aplicable de la entidad es el régimen de las entidades parcialmente exentas a que se refiere el capítulo XV del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades..

El impuesto sobre beneficios devengado asciende a No procede.

Los créditos por bases imponibles negativas se desglosan en No procede

Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio consisten en No procede

No existen provisiones sobre contingencias de carácter fiscal.

No se han realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

No existen pasivos por impuesto diferidos no reconocidos.

No existen activos por impuesto diferidos que procedan de un ejercicio anterior y no hayan sido objeto de registro.

## 11.1.- Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

<b>AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES</b>	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Donativo Obra Social La Caixa	0,00	0,00
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” es el siguiente:

La ayuda recibida por este concepto es la sesión del local de nuestra sede en la Avenida de la Buhaira nº 26 “Edificio Noga”, planta 2ª (Sede Juzgados de los Social) donde el único gastos recogido en las cuentas es el del servicio de limpieza, no abonándose ningún tipo de alquiler.

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Centro de formación Grupo 2000 S.L.	0,00	0,00
Monitor Informática	0,00	0,00

GlobalFinanz	0,00	0,00
Wolters Kluwer España S.A.	0,00	0,00
Antea Spa S.L.	0,00	0,00
Centro Psicosanitario Galiani	0,00	0,00
MPE S.L.	0,00	0,00
Sistema de Oficina de Cáceres S.A.	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 12.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

### I. Actividad de la entidad

#### 12.I.1.- Actividades realizadas

##### ACTIVIDAD 1

##### a) Identificación.

Matriculada en el Epígrafe 476.2 del Impuesto de Actividades Económicas, relativo a la actividad de Edición de Periódicos y Revistas.

##### b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los propios de la actividad colegial.

##### c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Los colegiados y la sociedad en general.

##### d) Recursos económicos empleados en la actividad

##### Gastos e Inversiones

	<u>Importe</u>	
	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>

Revista Justicia Social y Anuario	12.000,00 €	10.985,09 €
-----------------------------------	-------------	-------------

##### e) Objetivos e indicadores de la actividad

<u>Objetivo</u>	<u>Indicador</u>	<u>Quantificación</u>	
		<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
XXXXXXXX	XXXXX	XXX	XXX

## 12.I.2.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

<u>Gastos e Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>
Gastos por ayudas y otros	9.326,87 €
a) Ayudas Monetarias	4.011,15 €
b) Ayudas no Monetarias	0,00 €
c) Gastos por colabor. y org. Gob.	5.315,72 €
Variación de existencias pdtos.termin. y en curso de fabricación	0,00 €
Aprovisionamientos	59.392,92 €
Gastos de Personal	146.736,14 €
Otros gastos de la Actividad	98.036,31 €
Amortización del Inmovilizado	25.528,42 €
Deter y rdo. Enaj. Inmov	0,00 €
Gastos financieros	4.457,65 €
Variaciones de valor razon. Instrum. Fros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Deterioro y rdo. Enajen. Instrum. Fros.	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €
Subtotal Gastos	343.478,31 €
Adquisiciones Inmovilizado	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrim. Hco.	0,00 €
Cancelación Deuda no comercial	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €
TOTAL	0,00 €

## 12.I.3.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

### a) Ingresos obtenidos por la entidad.

<u>Ingresos</u>	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
-----------------	-----------------	------------------

Rentas y otros ing. derivados del Patrim.	0,00	0,00
Ventas y Prest. Serv. Act. Propias	380.000,00	372.475,63
Ingresos Ordin. Act. Mercantiles (Revista Justicia Social)	3.700,00	3.271,22
Subvenciones del Sector Público	0,00	0,00
Aportaciones Privadas	0,00	0,00
Otros tipos de Ingresos	35.440,00	22.394,18
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDO</b>	<b>419.140,00</b>	<b>398.141,03</b>

**b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.**

<u>Otros Recursos</u>	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Deudas Contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones fras. Asumidas	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**12.I.4.- Convenios de colaboración con otras entidades**

<u>Descripción</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>No produce Corriente B y Serv.</u>
Convenio 1. Con la entidad (X) suscrito para	0,00	0,00	0,00
Convenio 2. Con la entidad (Y) suscrito para	0,00	0,00	0,00

**12.I.5.- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

No hay desviaciones significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, salvo las propias de gestión.

**II. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

**12.II.1.- Bienes y derechos vinculados a fines propios**

Los bienes y derechos que constan en el Activo del balance y que forman parte del fondo social: todos los bienes y derechos del Activo están vinculados a los fines propios de la actividad colegial formando parte del fondo social.

Los bienes y derechos que constan en el Activo del balance y que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios son: todos los bienes y derechos del Activo están vinculados a los fines propios de la actividad colegial.

#### **12.II.2.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

No procede

#### **12.II.3.- Recursos aplicados en el ejercicio.**

No procede

### **III. Gastos de Administración**

No procede

## **13.- Información sobre Medio Ambiente**

No existen en el inmovilizado material bienes cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco se ha incurrido, durante el ejercicio en gastos para tal fin.

## **14.- Operaciones con partes vinculadas**

De conformidad con el artículo 43 de los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla, el ejercicio de los cargos de Presidente y Vocales de la Junta de Gobierno tendrá el carácter de honorífico y gratuito, por lo que no existen operaciones.

## **15.- Otra información**

El número medio de personas empleadas, es el siguiente:

<b>Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
TOTAL EMPLEO MEDIO	4,42	4,80

No existen acuerdos de ningún tipo sobre los que no se haya incorporado información en alguna otra nota de la memoria.

No se aplica el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales por no haber realizado la

entidad inversiones de este tipo en el ejercicio

El importe de las subvenciones, donaciones y legados que figuran en el balance es de 0,00 €. El importe de las mismas imputadas a resultados en el ejercicio corriente es de 0,00 €.

## 16.- Inventario

Ver documento adjunto.

## 17.- Memoria Económica exigible por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines Lucrativos.

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Otros tipos de rentas		Importe Exento		Artículo		Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros		
Cuotas de usuarios	373.591,67 €										
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00 €										
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0,00 €										
Ventas y otros ingresos	1.116,04 €										
Variación Existencias Productos Terminados	0,00 €										
Ingresos accesorios	24.119,50 €										
Exceso de provisiones	0,00 €										
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00 €										
Ingresos financieros	0,00 €										
Beneficios de enajenación de inmovilizado	0,00 €										
Subvenciones, donaciones y legados de capital	0,00 €										
Ingresos extraordinarios	0,00 €										
Ingresos de ejercicios anteriores	0,00 €										
<b>TOTAL INGRESOS ...</b>	<b>398.827,21 €</b>										
Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Otros tipos de rentas		Importe Exento		Artículo		Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros		
Ayudas monetarias y otros	9.326,87 €										
Aprovisionamientos	59.392,92 €										
Gastos de personal	146.736,14 €										
Dotación amortización inmovilizado	25.528,42 €										
Otros gastos	98.036,31 €										
Variación provisiones de la actividad	0,00 €										
Gastos financieros y asimilados	4.457,65 €										

Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00 €																		
Variación de la provisión de inmovilizado	0,00 €																		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00 €																		
Gastos extraordinarios	0,00 €																		
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores	0,00 €																		
Impuesto sobre Beneficios	0,00 €																		
<b>TOTAL GASTOS ...</b>	<b>343.478,31 €</b>																		

Descripción de la inversión	Importe Invertido	Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
<b>TOTAL INVERTIDO ...</b>												

**Fecha:** Sevilla, a 26 de mayo de 2022

**EL TESORERO**



Fdo: Juan Carlos Castro Soriano

**Vº Bº EL PRESIDENTE**



Fdo: José Ramón Barrera Hurtado